

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE LAS CABRAS
SECRETARIA MUNICIPAL

AUTORIZA BINGO EN LAS CABRAS

DECRETO EXENTO N° 1530/

LAS CABRAS,

07 JUN. 2013

CONSIDERANDO:

Solicitud presentada por doña María Contreras Tapia, en el sentido que se le autorice realizar un Bingo, el día 22 de Junio de 2013, en la Escuela Romilio Arellano Troncoso, a beneficio del menor Nicolas Fuentes Soto, quien se encuentra enfermo.

Informe social de la profesional doña Leyla Riquelme Contreras, quien apoya la actividad solicitada por doña María Contreras Tapia.

VISTOS:

Las facultades que para los efectos me confiere el D.F.L. 1 del 9 de mayo de 2006, que fija el texto refundido y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Ley 19.418, sobre Juntas de Vecinos y demás organizaciones comunitarias.

DECRETO:

1. **AUTORIZÁSE**, a doña María Contreras Tapia, para realizar un Bingo, el día 22 de Junio de 2013, en la Escuela Romilio Arellano Troncoso de Las Cabras, a beneficio del menor Nicolas Fuentes Soto, en horarios de 14:00 a 21:00 horas.

2. Será responsabilidad de doña María Contreras Tapia, el realizar las gestiones pertinentes para dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes.

3. Será responsable del buen funcionamiento de esta actividad, doña María Contreras Tapia.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JUAN CARLOS BENAVIDES VARGAS
SECRETARIO MUNICIPAL



RIGOBERTO LEIVA PARRA
ALCALDE